

DECRETO N° 189/2024 - M.S.I.F.-----

San José de Feliciano (ER), 12 de julio de 2024.-

VISTO:

Que el trabajador municipal David Alberto Ramón Romero – DNI nro. 39.261.666 - Legajo N° 274, se viene desempeñando como Jefe del Departamento Despacho y Mesa de Entradas de la Municipalidad, demostrando capacidad, eficiencia y responsabilidad en su trabajo y;

CONSIDERANDO:

Que, la el cargo de Jefe de Despacho y Mesa de Entradas posee un alto grado de responsabilidad y dedicación que atañe a la función.

Que, esa responsabilidad y dedicación ha sido asumida y desempeñada satisfactoriamente por el referido funcionario.

Que, es intención de este DEM, establecer una asignación **no remunerativa y no bonificable equivalente al 30% del básico de su categoría**, a partir del mes en curso, correspondiente a la responsabilidad y dedicación funcional que se ejerce en desempeño del cargo designado.

Que, existe crédito suficiente en las partidas y subpartidas pertinentes del Presupuesto de Gastos en vigencia para atender hasta fin del corriente ejercicio, la erogación que demanda la presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS DEBERES y ATRIBUCIONES

-DECRETA-

Artículo 1º: ESTABLÉZCASE una asignación **no remunerativa y no bonificable** por responsabilidad y dedicación funcional, **equivalente al 30% del básico de su categoría**, a abonar a partir del mes de julio del año 2024, al agente municipal David Alberto Ramón Romero – DNI nro. 39.261.666 – Legajo N° 274, quien se desempeña como Jefe del Departamento Despacho y Mesa de Entradas de la Municipalidad, de acuerdo a los considerandos del presente.

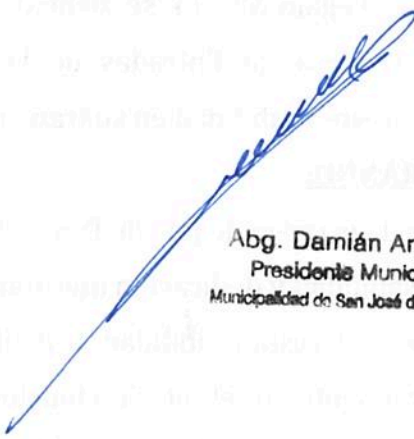
Artículo 2º: NOTIFÍQUESE a los Departamentos Contable y Personal a los efectos que pudieran corresponder.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción, Prof. Martín Alberto Gamarra.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y oportunamente archívese.



Prof. Martín Gamarra
Secretario Gobierno, Hacienda y Producción
Municipalidad de San José de Feliciano



Abg. Damián Arévalo
Presidencia Municipal
Municipalidad de San José de Feliciano